

Universidad Nacional de Salta

252/73.

Expte. n° 393/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a la cátedra "Historia Medieval" del Departamen to de Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión Asesora que entendió en el referido concurso y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto  $N^{\circ}$  64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de / 1973,

## EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar a la Prof. María Inés GARRIDO de SOLA, L.C.N°5.891.134, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra HISTORIA MEDIEVAL del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1ºde Junio en curso y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concur-

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

ecretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI

Interventor